

INFORMACIÓN ÚTIL PARA ARCHIVAR UNA QUEJA

Se le pedirá la siguiente información: fecha/hora/lugar de ocurrencia del nombre y la insignia número del empleado (si está disponible)

Si tiene alguna otra pregunta o necesita ayuda, póngase en contacto con:
(707) 745-3411

Sargento de guardia o en la oficina del Jefe del Departamento de Policía de Benicia
(707) 746-4265
200 East L Street Benicia, CA 94510

PROCESO DE ADMISIÓN DE QUEJA

Sargentos de guardia general procesan de quejas del ciudadano de ingesta para ayudar a los ciudadanos con la queja. Sargento de guardia están disponibles 24 horas al día en el número de teléfono indicado anteriormente.

VALORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA

Los miembros de la policía de Benicia toman Orgullo en nuestro trabajo y servicio a la comunidad. La confianza que la comunidad pone en nosotros es de suma importancia. En el curso diario de nuestro trabajo, valoramos:

Integridad: Nos comprometemos a elevados estándares de confianza, responsabilidad y disciplina y promoción de la justicia de manera justa e imparcial. Estaremos abierto, honesto, Cortés, éticos y profesionales en todas las interacciones.

Profesionalismo: Profesionalismo se incorpora a nuestro compromiso con la competencia, competencia, confiabilidad y excelencia en todos los aspectos de nuestra conducta y rendimiento. Tomamos la responsabilidad personal para responder a las necesidades de la comunidad y nuestra organización. Profesionalismo significa ser plenamente responsables de nuestras acciones.

Orgullo: El orgullo es el valor que se define en última instancia, nosotros y nuestro legado. Orgullo proviene de la capacidad de mirar hacia atrás en lo que a hizo y decir "sí" a las siguientes preguntas:

¿Estamos orgullosos de?
¿Hacemos nuestro mejor esfuerzo?
¿Representamos a nuestra profesión y nuestro Departamento de bien?

Honor: Honor nos guía para ejemplificar el comportamiento ético más alto y a acatar un código inflexible integridad, manteniendo nuestra palabra; Comprometiéndose a defender el Honor del Departamento de servicio honesto y creíble para la comunidad y comprometerse con el Honor y las tradiciones que conforman la profesión de policía.

Respeto: El respeto a nosotros mismos, nuestros compañeros, aquellos que servimos y la santidad de la ley y la comunidad que servimos.

GUÍA DE QUEJA



**200 East L Street
Benicia, CA
707-745-3411**

**Mark Menesini
Jefe de la Policía**

¿Esta queja alega racial o perfiles de identidad? Sí No

Si es así, por favor especifique el tipo o tipos de racial o perfiles de identidad:

Te llamas:

Dirección:

Número de teléfono:

Fecha de nacimiento:

Firma:

QUEJAS DEL PERSONAL

Todos los departamentos de policía en el estado de California están obligados por ley a tener un proceso por el cual un ciudadano puede hacer una queja contra personal de la policía. Esta información le ayudará a cualquier persona que tenga la ocasión para presentar una queja contra un empleado del Departamento de policía de Benicia. Aquí están algunas de las preguntas que con frecuencia nos encontramos con respect a nuestro proceso y procedimiento de la queja.

¿QUIEN ES UNA QUEJA DE CIUDADANO?

Hay tres tipos de quejas de los ciudadanos: Formal, Informal e incompleta. Además, ciudadano consultas dirigidas y registra como consultas. Cada tipo de preocupación puede ser categorizado e investigado, que van desde faltas graves, a temas que pueden abordarse inmediatamente por el supervisor del empleado.

¿QUIEN PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA?

Una queja de personal puede hacerse por cualquier persona. Si el denunciante es menor de 18 años, pedimos que la organización querellante acompañadas de un padre o tutor cuando viene a presentar la queja con el Departamento de policía.

¿CÓMO SE PUEDE HACER UNA QUEJA?

Una queja puede hacerse por teléfono, correo, correo electrónico, fax o en persona. La queja puede hacerse en el Departamento de policía o cualquier otro lugar mutuamente conveniente. El Departamento está interesado principalmente en el aprendizaje de sus preocupaciones sobre la conducta policial indebida o necesidad de mejora en la prestación de los servicios. Si lo prefiere, su queja puede hacerse en forma anónima, sin embargo estos pueden ser difíciles de investigar. Las quejas anónimas serán revisadas y manejadas basado en la información proporcionada por el denunciante.

Fax del Departamento: (707) 746-0131
Email: mmenesini@ci.benicia.ca.us

¿CUÁNDO SE PUEDE HACER UNA QUEJA?

Una queja puede hacerse 24 horas al día.

Durante horas normales de trabajo, quejas se reciben por el sargento de guardia y entonces remitidas a la oficina de la (707) 746-4265 jefe de la policía.

Después de horas de trabajo normales la queja puede hacerse poniéndose en contacto con el en-deber Sargento (707) 745-3411.

¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE MI ARCHIVO UN

La queja es recibida y documentada. Se revisan todas las quejas recibidas por el jefe de la policía o el supervisor del empleado para una hallazgo y posible recomendación de disciplina. Además, cada demanda de uso de la fuerza es revisado por el jefe de la policía.

¿VOY A TENER QUE DECLARAR SI HAGO UNA QUEJA?

Durante la investigación, la organización querellante junto con todos los testigos, será entrevistado en detalle sobre el incidente. Una vez que concluya una investigación, se determinará una disposición. Si un empleado impugna un hallazgo, querellantes pueden pedir a testificar en una audiencia del Servicio Civil o ante un árbitro. Si la investigación conduce a la presentación de una querrela y el asunto va a juicio, se requiera para testificar en corte.

Declaración de la Misión

Con honor e integridad en todo momento, en colaboración con nuestra comunidad, nos dedicamos a mantener seguros a Benicia y mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad.

Narrativa de Queja

Fecha del incidente:

Tiempo de ocurrencia de incidente:

Nombre del empleado:



..... Separar forma y completa delantera y trasera. Adjuntar hojas adicionales si es necesario.